

Tipos de subasta: Tipo de la primera subasta, 5.786.109 pesetas, y tipo de la segunda subasta, 4.339.582 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—30.067.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidoS por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador de los Tribunales señor don Ignacio de Bolos Pi, contra doña Ana Lázaro Gusano y doña Ana Farfán de los Godos Lázaro, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días de la siguiente finca:

Urbana. Apartamento número 73, sito en el grupo Jaime Ferrer, bloque Menor, escalera E, de la villa de Blanes, que forma las viviendas en la planta segunda, puerta primera. Se compone de vestíbulo, comedor, terraza, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 66 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Mirando a la fachada de entrada a la escalera; por el frente y por detrás, con jardín de la comunidad; por la derecha, con la vivienda número 66 de la escalera D; por la izquierda, con rellano de la escalera y vivienda número 74.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.713, libro 274 de Blanes, folio 82, finca número 6.572-N.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 6.300.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrán hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin suje-

ción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 22 de abril de 1998.—La Juez, González Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—29.913.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 94/1990, se siguen autos de ejecutivo-no letras, a instancia de la Procuradora doña María Josefa Peña Calero, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Tapia Roncero, doña Luisa Torrejón Pino, don José Montero Rodríguez y doña Antonia Torrejón Pino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que al final se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Los Balsos, sin número, el día 24 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.295.420 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se hace constar que el bien embargado se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancias de la parte actora.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 24 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no se pudieran celebrar las subastas antes señaladas en alguna de las fechas anunciadas, por cualquier causa justa que lo impida, se entiende que se celebrará en el siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores en caso de no poderse hacer en persona.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca sita en la calle Mariana de Arteaga, número 19, tercero izquierda, registral número 5.649, inscrita al folio 18 vuelto del libro 233 del Registro de la Propiedad de San Fernando (Cádiz).

Dado en Cádiz a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—El Secretario.—30.141.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 43/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Salas González, en reclamación de cantidad; que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 20.757.500 pesetas la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin número, segunda planta, los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta: El día 8 de julio de 1998.

Segunda subasta: El día 3 de septiembre de 1998.

Tercera subasta: El día 30 de noviembre de 1998. Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos se entenderán que se celebran al día siguiente hábil y a las doce horas.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postura que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 01-482200-9 0043 98, código de Juzgado 1225 del Banco Bilbao Vizcaya, en la agencia Ana de Viya, número 0102 y oficina 0473 de esta localidad, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Piso número 21, en la planta quinta exterior derecha, del tipo E, de la casa en la calle Gabriel Mateu, 8, en esta ciudad. Ocupa una superficie de 113 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, dormitorio y aseo de servicio y lavadero. Coeficiente: 2,425 por 100. Inscripción: Tomo 1.180, folio 148, finca 2.329, primera.

Dado en Cádiz a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—La Secretaria judicial.—29.917.

CALAHORRA

Edicto

Doña Ana Casajus Palacio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 380/1997, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miranda Adán, contra don Jesús Lorente Antoñanzas, doña María Carmen Achutegui Navas y don José María Lorente Achutegui, y otra. En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que al final se indican con las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta 1.ª, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0380/97, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecada.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local comercial, de la izquierda, en planta baja. Ocupa una superficie de 80 metros 13 decímetros cuadrados útiles. Se sirve del patio de luces posterior. Linda: Derecha, entrando, portal, hueco de escalera, local del centro y patio de luces; izquierda, finca de don Fidel Martínez; fondo, patio de luces; frente, calle Ramón Subirán; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11,80 por 100. Inscripción: Tomo 342, libro 215, folio 112, finca 18.976. Forma parte de edificio sito en la calle Ramón Subirán. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Local, antes solar, destinado a patio de luces, en la calle Ramón Subirán. Ocupa una superficie de 195 metros cuadrados, pero según el último título y la realidad 234,25 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca matriz, o sea, local anterior y otros; derecha u oeste, don Fidel Martínez, y fondo sur, don Julián Martínez y don Ángel Escribano. Inscrita al tomo 342, libro 215, folio 106 vuelto, finca 18.974, inscripción quinta. Tiene contra sí servidumbre de luces. Forma parte del edificio sito en la calle Ramón Subirán. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—30.160.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/1998, instado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José A. Ripoll Cervera y doña María Dolores Domingo Rocher, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 13 de octubre y 10 de noviembre de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018002898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Lote único.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de Carlet, partida de la Loma del Conde.

Inscripción: Tomo 1.493, libro 241 de Carlet, folio 7, finca número 18.972, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.760.000 pesetas.

Dado en Carlet a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—30.099.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1998, seguidos a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mediavilla Cofreces, contra don Julián Barriónuevo Peláez y doña Ana Ibáñez Delgado, en reclamación de 11.360.247 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se saca a pública subasta, el bien inmueble que luego se relaciona por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio de 1998 y hora de las once.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 25 de septiembre de 1998 y hora de las once.

La tercera, se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.